

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-17509 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 140/2009.*

DOÑA MARÍA FE VALVERDE ESPESO, Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000140/2009 a instancia de MARÍA ROSARIO FEIJOO PEDRAJO frente a LAVANDERÍA INDUSTRIAL LOSADA, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 26-2-10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado LAVANDERÍA INDUSTRIAL LOSADA, S.L, en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 6.147,06 € de principal (1.761,02 euros de indemnización + 4.386,04 € de salarios de tramitación devengados), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de la recepción de la notificación de la presente; cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art.184-1º de la L.P.L).

Caso de ser la empresa quien pretenda interponer el recurso deberá tener en cuenta el depósito previo de la nueva Disposición Adicional 15ª de la LOPJ (L.O. 1/2009, de 3 de noviembre. «Boletín Oficial del Estado» nº 266 de 04/11/2009).

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO D. JOSÉ FÉLIX LAJO GONZÁLEZ; LA SECRETARIA JUDICIAL”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LAVANDERÍA INDUSTRIAL LOSADA S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
Mª Fe Valverde Espeso.

2010/17509

CVE-2010-17509